

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**Acuerdo de responsabilidad en Seguridad de la Información**

La Universidad Nacional de Loja bajo la coordinación de la Unidad de Telecomunicaciones e Información, ha establecido un conjunto de normas de seguridad de la información (NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRASEÑAS DE USUARIOS DE APLICACIONES) con el objetivo de proteger los activos de información de la institución.

Siendo un activo, la información y recursos que procesan la información de la institución, deben ser protegidos, contra uso desautorizado o incorrecto.

**ACUERDO:**

1. Informarme, entender, apoyar y cumplir con las normas de seguridad que gobiernan la protección de los activos de la información de la Universidad Nacional de Loja
2. Haber revisado el PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE USUARIOS Y ASIGNACIÓN DE PRIVILEGIOS PD.CU.SGA[SW-UTI] y acuerdo seguir las reglas en él descritas.
3. El buen uso de la información de la Institución y de los equipos de procesamiento de esta información al cual tengo acceso solo para propósitos de cumplir con las tareas de trabajo a mi asignados.
4. Entiendo que el usuario que me asignen y clave, son exclusivamente para mi uso y para propósito de trabajo, Y estoy consciente que cualquier actividad en los sistemas, registrados con mi usuario son de mi responsabilidad.
5. Comprendo que la Institución puede revisar cualquier información que yo haya generado. Estoy consciente que se harán auditorías periódicas del manejo de mi usuario y clave.
6. Divulgar a mi superior inmediatamente, cualquier comportamiento o situación sospechosa que puedan poner en peligro los activos de información.
7. La clave es un mecanismo importante para la protección de los sistemas y aplicaciones. Por lo cual entiendo que su manejo es personal e intransferible.
8. El usuario Administrador del o los sistemas tiene privilegios especiales, que son conocidos como privilegios de Administrador de Usuarios. El usuario que tenga estos privilegios, puede ejecutar actividades como crear usuarios, activar usuarios, asignar funciones, reiniciar claves, desactivar funciones y usuarios, entre otras actividades de seguridad
9. En caso de pérdida, olvido o sustracción del Identificador de Usuario y clave de acceso, me obligó a comunicarlo al Administrador de usuario de Sistema de Gestión Académica, de manera inmediata.

Para constancia y aceptación de todos los puntos aquí descritos firmo a continuación.

Atentamente,

Fecha: 

……………………………………………………………..

Firma

Nombres: ……………………………….…… Cargo:…………………………………………………….